

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de resolución recaída en expediente sancionador D-311/02.

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha dictado resolución en el expediente sancionador seguido contra José López Sánchez con domicilio en Lorca (Murcia), NIF 23072180Y, por realizar un vertido de purines directamente sobre el suelo, formando un gran charco. Se le ha impuesto una sanción de 601,01 Euros.

Contra tal resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes y el contencioso en el plazo de dos meses, potestativamente, pudiendo recogerse copia de la resolución en dicho Organismo, Plaza de Fontes, n.º 1, Murcia.

Murcia, 9 de mayo de 2003.—Comisario de Aguas.—39.575.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de la ejecución subsidiaria recaída en los expedientes DP-101/97, GF-3/99, D-126/02 y D-334/02.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95, 96, 97 y 98 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el artículo 118 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y los artículos 325 y 326 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se ha acordado la ejecución subsidiaria contra Mariano Roca Meroño, DNI 22838941X (DP 101/97) y contra la mercantil «Agropecuaria Coro, S.A.» CIF A-30139125 (GF

3/99, D 126/02 y D334/02) del t.m. de Pozo Estrecho-Cartagena-Murcia, por no haber cumplido lo ordenado en las resoluciones de fechas 27/08/99, 14/10/99, 17/10/02 y 23/01/03 adoptadas en los expedientes citados respectivamente. A tal efecto deberá ingresar en el plazo de quince días en la c/c de este Organismo, n.º 20900003610064003964 de la Caja de Ahorros del Mediterráneo de Murcia, las cantidades de 6.858 €, 11.351 €, 1.020 €, y 11.051 €, que se detallan en los presupuestos de gasto que se encuentran a su disposición en este Organismo, Plaza Fontes, 1 de Murcia, debiendo acreditar dicho ingreso. Si en dicho plazo no efectúa el ingreso se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Murcia, 5 de agosto de 2003.—El Secretario general, Gerardo Cruz Gimena.—39.573.

Edicto de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el que se convoca al levantamiento de actas previas Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Expropiaciones

Obra: 530-SE. Proyecto Doñana 2005. Actuación número 6. Restauración del Caño Travieso. 1.ª fase. Finca Los Caracoles. Término municipal de Aznalcázar. Provincia. Sevilla.

Edicto

Por estar incluidas en el proyecto Doñana 2005 las obras arriba expresadas, fueron declaradas de urgencia, en virtud de Real Decreto-ley 7/1999, de

23 de abril, y es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas cuya relación se cita, al levantamiento de las actas previas a la ocupación y en su caso acta de ocupación, en las oficinas del Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir los días 16 y 17 de septiembre de 2003, a partir de las 10 horas, y en el Ayuntamiento de Aznalcázar, el día 18 de septiembre de 2003, a partir de las 10,30 horas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Los convocados, personalmente o por edicto, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 11 de agosto de 2003.—Consolación Vera Sánchez.—39.407.

Relación que se cita

N.º finca	Polígono	Parcela	Titular	Superficie	% CB
Día 16, a las 10 horas, en las oficinas Servicio de Expropiaciones C.H.G.					
1, 2, 3, 4, 12, 13, 14, 15, 23, 24, 25, 26, 27	48	1, 14, 15	Gabriel Rojas, S. A.	581,8013	21,6842
10 A	48	6 parte	Explotaciones Agrícolas Boca de Ana C.B.	15,4678	0,5765
10 C	48	6 parte	Antonio Moreno Guzmán.	15,4678	0,5765
11	48	7	Juan E. Clavería Rodríguez.	9,0462	0,2372
19 A	48	41	Emilio Ronquillo Cachadía.	16,8792	0,6291
19 B	48	11	Arturo Carbo Llopis.	16,8792	0,6291
20 A, 20 B	48	37,38	Manuel Vera Cuesta.	23,8579	0,8892
20 D	48	39	César y Clarisa Selfa Jimeno.	15,0012	0,5591
21 A	48	9 parte	J.A. Ramírez Hidalgo.	13,6459	0,5086
22	48	8	Domingo Roda Pino.	46,1631	1,7205
Día 17, a las 10 horas, en las oficinas Servicio de Expropiaciones C.H.G.					
5, 6, 21D, 50, 51, 52, 57, 58, 59, 46, 47, 48, 49	48	35a, 35b, 35c, 35d, 35, 23, 9 parte, 2a, 2b, 2c, 30a, 30b, 30c, 30d, 30e, 30f, 30g, 30h, 30j, 30k, 30l	Juanchana, S. A.	677,9525	25,9685
29, 41, 42, 43, 44, 45, 54	48	27, 26, 25c, 25d, 25a, 32a, 32h, 24	Los Marismeños, S. A.	269,1011	10,0296
31	48	19	Hnos. García Franco.	46,9961	1,7517
33A	48	21	José Torralba Roldán.	23,6041	0,8797
34A	48	22	Juan Fernández Contreras.	23,4548	0,8742
34B	48	45	Francisco Fernández Contreras.	23,4548	0,8742
35, 36, 37, 38	48	29a, 29b, 29c, 29d, 29e, 29f, 29	Visant Morri, S. A.	168,1395	6,2667
53	48	31	Juan Boix Campillo.	32,9072	1,2965
Día 18, a las 10,30 horas, en el Ayuntamiento de Aznalcázar					
7, 8, 20C, 28, 30 55A, 55B, 19c	48	3a, 3b, 4, 16, 10, 18 33, 42a, 42b, 40	Inversiones y Explot. Delno, S. L.	246,7400	9,1962
9, 33b	48	5, 44	Agrociudad Sevilla, S. L.	74,6795	2,7834
16, 17, 18	48	13, 12	SOS Sdad. Coop. Andaluza.	101,6773	3,7896